

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña domingo 17 de enero de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. Tácito.

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el día de ayer de los géneros aquí expresados.

Géneros nacionales europeos.

	rs. vn.	
Fierro planchuela de Vizcaya á.	100	
Idm. cearróla á.	90	
Idm. cuadrado á.	92	el quint.
Azero des Mondragon á.	300	gallego.
Cañamo de Aragón á.	600	
Idem de Navarra á.		
Xabon de Malaga á.	125	arroba
Id. blanco con sello á.	112	Gga.
Idm. de Sevilla á.	120	
Azeite de Sevilla en pipa á.	120	arb. cast.
Idm. en botijas á.	50	la botija.

Géneros nacionales de ultramar.

Azucar blanco á.	74	arroba.
Idm. quebrado á.	64	
Cacao de Caracas á.	48	pesos de
Idm. Guayaquil á.	20	128 qtos.
Idm. Maracaibo á.	46	la fga.
Idm. Magdalena.		
Palo de Campeche á.	55	
Idm. Brasil á.		el qtl.
Idm. Brasilere á.		
Cobre del Perú á.	300	
Grana fina á.	100	
Polvo de grana á.		
Granilla á.		
Zarzaparrilla de la costa á.	8	
Afil flor de Goatemala á.	46	la libra.
Idm. Sobresaliente á.	43	
Idm. corte á.	38 á 40	
Idm. flor de Caracas á.	45	
Idm. corte á.	40	
Café á.	2	
Canela de Manila á.	18	la libra.
Cueros al pelo de Buenos-Aires á.	2	
Sebo de. idem á.	325	qtl. Ggo.
Carne salada de. . . idem á.		el barril.
Lana de. idem á.	125	la arroba.

Géneros extranjeros.

Cañamo de Rusia á.		
Lino. . . de idem á.	600	qtl. Gg
Idem de segunda á.	560	

Lonas de Rusia de primera á.		
Idem de segunda á.	500	la pieza.
Bramantes crudos á.	9	la vara.
Azero de Suecia á.	30	qtl. Ggo.
Idm. en barriles á.	270	cada uno.
Duelas de los Estados-Unidos de América.		el millar de 1200
Brea en panal á.	100	
Brea piche á.	112	el barril de á qtl.
Alquitran á.	110	
Canela fina á.	49	
Pimienta negra á.	5 1/2	la libra.
Idem de tabasco á.	2 1/4	
Bacalao de primera á.	240	
Idem de segunda de 200 á 220		qtl. Ggo.

Harina y frutos.

Harina superfina á.	17	Pes. fts.
Idm. de segunda á.	16	el barril
Arroz á.	180	el quintal
Salmon á.		
Tocino á.		el barri
Carne salada á.		
Carne salada de Irlanda á.	480	

Premios de seguros.

Para Londres y Bristol á.	6	por 3
Para Montevideo á.	8	
Para Veracruz á.	15	
Para la Habana de	6 á 7	
Para la costa de Vizcaya á.	3 1/2 á 4	
Para la de Asturias á.	2 á 2 1/4	
Para la de Galicia á.	1 á 1 1/2	
Para la de Cataluña á.	10	
Vales á.		sin curso conocido.

Cambios.

Londres	48 3/4
Madrid	suspenso.
Cádiz	1/2 por 100 á favor del papel.

NOTA.

Estos premios pueden variar segun la calidad de los buques, estacion en que salgan, y otros accidentes.

Abeja española núm. 95.—Hai quien vive del desorden.—Concluyendo el artículo del núm. 93, hace la *Abeja* juiciosas observaciones sobre la política medida de haber conferido el mando de los ejércitos españoles al invicto duque de Ciudad-Rodrigo; medida que solo los cobardes y los amigos de los desórdenes pueden reprobar; pues ella es capaz de cortar de raíz una multitud de vicios, que han hecho en gran parte ilusorios los sacrificios de la nobilísima nación española.—*De fuera vendrá quien bueno me hará.* Baxo este epigrafe se refiere la calamidad de una cuitada familia, que de muy rica empezó á caminar á largos pasos á la miseria, luego que murió el amo, á impulsos de la torpeza y estolidéz de unos y otros, y otros tutores y curadores de los pobres muchachos que quedaron: ya se ve, se les metió en la cholla que habian de confiar su hacienda y sus cositas á los conocidos de la casa (del tiempo del difunto), y así les salió la cuenta. ¡Pobres muchachos!

El Tribuno del pueblo español núm. 13.—Derecho público.—Las reuniones pacíficas de los ciudadanos, para conferenciar sobre los espantosos males que affigen á la patria, y solicitar del soberano su remedio y las mejoras de sus leyes, son laudables y sirven de apoyo á la justa libertad. He aquí un negocio no menos importante que sencillo para los que conocen la dignidad del hombre, y el cual se desarrolla y demuestra con tanto tino como circunspeccion. A las pruebas que dan de sí las buenas reflexiones que se hacen sobre la materia, se agrega el tenor de la lei 1.ª part. 2.ª tit. 1.ª que dice: "Tirano tanto quiere decir como señor que es apoderado en algun reino ó tierra por fuerza ó por engaño, ó por traicion. E estos atales son de tal natura, que despues que son bien apoderados en la tierra, amañmas de facer su pró, maguer sea daño de la tierra que la procomunal de todos porque siempre viven á mala sospecha de la perder.... E sobre todo punaron los tiranos de estragar los poderosos; é de matar los sabidores, é vedaron siempre en sus tierras cofradías é ayuntamientos de omes, é procuraron todavia de saber lo que se dice ó se face en la tierra..." El *Tribuno*, atenido al texto literal de esta sabia lei, á la declaración solemne de que la soberania reside esencialmente en la nación, y á los principios mas incontestables de derecho público, deduce: que intentar privar á los ciudadanos del derecho de reunirse es un acto de tirania.—En *Varietades* se pone un tanto del acta de la junta popular del condado de Somerset, celebrada en 11 de agosto último; y cuyas determinaciones en pró del pueblo corroboran la doctrina anterior, al paso que excitan al justo respeto y admiracion que se debe á los hombres libres que detestan á los tiranos.

Gaceta política y militar de la Coruña núm. 9.—Contiene un discurso de Lord Liverpool en el parlamento ingles, en que contesta al marques

de Wellesley sobre la guerra de la peninsula. Una proclama del emperador de Rusia en que pinta las atrocidades cometidas por Bonaparte y los esfuerzos y constancia del pueblo ruso, y ademas algunos decretos y órdenes que insertaremos. En el artículo *Coruña* dice la gaceta que segun escriben de Cadiz se suspende el nuevo arreglo de los ejércitos, dispuesto ultimamente por la Regencia. —Soul continua en Toledo, haciendo todas las habilidades que hacen los franceses.—Nada se trasluce del objeto á que ha ido á Cadiz Lord Wellington. Nada se sabe á punto fijo del paradero de Bonaparte. El *Telegrafo portugues* hace acerca de este prófugo chistosas observaciones. Tambien el mismo *Telegrafo*, hablando de la conspiracion de Sevilla, cuyo objeto era destruir el actual gobierno español, dice que los conspiradores comunicaban con otros de Galicia; y exclama: ¡Conspiracion, cuando el conspirador contra el género humano está casi agonizando! ¡Que miseria humana!

Acabamos de recibir papeles de Cadiz hasta el 29 de diciembre. En la sesion del 26 se acordó que pasase á felicitar una diputacion del Congreso al duque de Ciudad-Rodrigo, como se executó con el embaxador su hermano con motivo de la batalla de Salamanca. Para este fin nombró el Sr. Presidente á los señores marques de Villafranca, Obispo prior, Salazar y Vega Infanzon, y en la sesion del 28 el señor marques de Villafranca hizo presente al Congreso haber la diputacion desempeñado su encargo, habiendo llevado la palabra el señor Obispo prior: á cuyas expresiones respondió el duque que se hallaba muy reconocido á las distinciones que habia merecido á las Cortes, á quienes deseaba presentarse personalmente á dar gracias y ofrecer sus respetos del modo que fuese compatible con la magestad del Congreso. Contestó el Sr. Presidente que S. M. lo habia oido y que tomaria en consideracion los deseos del duque de Ciudad-Rodrigo.

El 26 felicitaron las autoridades y corporaciones al duque de Ciudad-Rodrigo, á quien en el mismo día dió la Regencia de las Españas un espléndido banquete. Por la noche hubo en el teatro una lucida funcion á que asistió S. E. siendo recibido con los mayores aplausos.

En la misma sesion del 26 se dió parte de un oficio del secretario de Gracia y Justicia en que con motivo de haber descubierto la Regencia un plan formado para trastornar la representacion nacional y el gobierno, pide la suspension de varios artículos de la Constitucion. Insertaremos todo el por menor en el núm. sig.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que han entrado desde las 12 del dia 13 hasta igual hora del 16.—Ha entrado de Cataluña el lugre nomb. S. Fernando con vino y aguardiente. su cap. Martin Murrieta. De Terranova la gol. ing. la Flor de Mayo con bacalao, su cap. Miles Moson.